

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****167****MADRID NÚMERO 31****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. AMALIA DEL CASTILLO DE COMAS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 801/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de LA PARTE ACTORA frente a MOEBYUS MACHINES SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado resolución de fecha 2/09/2019 que está a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de reposición en el plazo de TRES DIAS.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MOEBYUS MACHINES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dos de diciembre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/40.281/19)

